

Naciones Unidas
**ASAMBLEA
GENERAL**

TRIGESIMO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales



2359a.
SESION PLENARIA

Miércoles 24 de septiembre de 1975,
a las 10.45 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 9 del programa:	
Debate general (continuación):	
Discurso del Sr. Hainmadi (Iraq)	143
Discurso de la Sra. Marcos (Filipinas)	146
Discurso del Sr. Genscher (República Federal de Alemania)	148
Discurso del Sr. Abdullah (Afganistán)	153
Discurso del Sr. Kamougué (Chad)	155

**Presidente : Sr. Gaston THORN
(Luxemburgo).**

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate General (continuación)

1. Sr. HAMMADI (Iraq) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente, tengo sumo placer en dirigirle nuestras felicitaciones con ocasión de su elección a la presidencia del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General. Esperamos que sus empeños se vean coronados por el éxito y deseo expresarle nuestra confianza en su capacidad para conducir este período de sesiones hacia los resultados que se esperan de él.

2. También deseo destacar los esfuerzos de su predecesor, nuestro colega el Sr. Abdelaziz Bouteflika, quien presidió el período ordinario de sesiones y el séptimo período extraordinario de sesiones, guiándolos hacia el éxito obtenido. No quiero dejar pasar esta ocasión sin expresar nuestro profundo reconocimiento al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por los esfuerzos sinceros que ha desplegado para sentar sobre cimientos sólidos los principios de la Organización y permitirle lograr sus objetivos.

3. Es un placer, asimismo, destacar que este período de sesiones ha sido testimonio de un acontecimiento positivo, como lo es el ingreso de varios nuevos Estados independientes como Miembros de las Naciones Unidas: la República de Cabo Verde, la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y la República Popular de Mozambique. La admisión de estos jóvenes Estados constituye un buen índice de que la disparidad entre el principio de universalidad de la Organización y su limitada realidad ha comenzado a reducirse gracias a la descolonización y al advenimiento de los nuevos países del tercer mundo que han logrado su independencia y su libertad tras una lucha prolongada y ardua. Mi delegación da la bienvenida a los nuevos Miembros y expresa su disposición de colaborar con estos países en el seno de las Naciones Unidas y fuera de ellas.

4. Sin embargo, aunque expresamos nuestra satisfacción plena por este acontecimiento positivo, no podemos olvidar un hecho deplorable: que hay otros

países a los que todavía se les priva del derecho de convertirse en Miembros de la Organización. Es motivo de desaliento y amargura que los Estados Unidos de América hayan recurrido al veto para impedir que se acepten las justas solicitudes presentadas por la República Democrática de Viet Nam y por la República de Viet Nam del Sur para convertirse en Miembros de las Naciones Unidas. Por otra parte, nos complace ver que el legítimo Gobierno de Camboya ocupa el lugar que en derecho le corresponde en las Naciones Unidas.

5. El trigésimo aniversario de las Naciones Unidas nos ofrece oportunidad para realizar un balance de la tarea realizada en los últimos tres decenios por la comunidad internacional y para evaluar sus éxitos y fracasos. Treinta años después de la firma de la Carta de las Naciones Unidas, nos incumbe realizar aquellos sectores en que ha habido éxito y aquellos en que se han producido fracasos, para llegar a un conocimiento más profundo de los problemas mundiales y movilizar los esfuerzos colectivos encaminados a resolverlos. Naturalmente, el mundo contemporáneo, en pleno cambio, es un mundo complejo sometido a conflictos de intereses; pero, pese a ello, las Naciones Unidas han logrado éxitos apreciables en sus empeños por hacer frente a estos problemas mundiales y adaptarse a los cambios. Por lo demás, para todos los países las Naciones Unidas siguen siendo un instrumento aceptable y adecuado para hacer frente a problemas sustanciales. Al propio tiempo, las Naciones Unidas encarnan una gran esperanza: la de que surja un mundo nuevo en que reinen la justicia, la paz y la prosperidad.

6. La introducción del Secretario General a su memoria sobre la labor de la Organización [A/1001/Add.1] contiene un estudio muy completo sobre las labores de las Naciones Unidas en la etapa más reciente de su vida, y por ello huelga analizar todas estas actividades.

7. Si bien corresponden al mérito de la Organización varias realizaciones dignas de nuestro aprecio, sin embargo, debemos subrayar los graves problemas que siguen amenazando a la comunidad internacional, y que constituyen enormes peligros. En primer lugar están los problemas relativos al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

8. Evidentemente, las medidas adoptadas merced a la distensión internacional, tales como la victoria de los pueblos de Indochina, la eliminación del colonialismo en Africa y las conferencias organizadas por las Naciones Unidas sobre la alimentación, la población, los fondos marinos, el Año Internacional de la Mujer, la reunión de los países no alineados, y el diálogo entablado entre los países industrializados y los en desarrollo, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, constituyen parte de la evolución positiva de la situación internacional desde el final del último período de sesiones. Con todo, todavía existen aspectos negativos en

las relaciones internacionales que entrañan graves riesgos para la comunidad internacional. En primer lugar, se encuentra la cuestión de Palestina, que ejerce efectos directos sobre la paz y la seguridad en el mundo.

9. El problema de Palestina es un ejemplo patente y flagrante del colonialismo y probablemente constituya la injusticia más grande de la historia. Se trata, sin lugar a dudas, del problema de un pueblo despojado de su tierra, desplazado de su país por la fuerza bruta de invasores extranjeros que han establecido allí un régimen racista apoyado por el colonialismo y, en primer lugar, por los Estados Unidos de América. La Asamblea General aprobó la famosa resolución 3236 (XXIX), en que se afirman los derechos inalienables del pueblo palestino en Palestina: incluyendo el derecho a la libre determinación, a la independencia y a la soberanía, así como el derecho a regresar a la patria de que fue expulsado. Pese a que ha transcurrido prácticamente un año desde la aprobación de la resolución citada, las fuerzas sionistas de ocupación en Palestina continúan ocupando el territorio árabe, y negando los derechos del pueblo palestino, con lo cual desafían la voluntad de la comunidad internacional. Lo que merece nuestra condena es que los sionistas han ido todavía más lejos en el desafío de las resoluciones de las Naciones Unidas al aplicar persistentemente una política expansionista y agresiva para originar nuevos echos políticos que trascienden la propia cuestión de Palestina y los derechos del pueblo palestino. Estas fuerzas no han vacilado en recurrir a asesinatos colectivos para exterminar al pueblo palestino; pero la voluntad de este pueblo y su determinación a resistir y proseguir la lucha han sido más firmes que todo intento destinado a suprimir su existencia mediante ataques bárbaros contra campamentos de refugiados y asesinatos de millares de ciudadanos inermes.

10. Las Naciones Unidas tienen, sobre todo, la responsabilidad por la sangrienta tragedia que vivió el pueblo palestino en los últimos 28 años, cuyos capítulos se están desarrollando a la vista de todo el mundo. Fue la Asamblea General la que aprobó en 1947 la partición de Palestina [resolución 181 (II)], en contravención de las disposiciones de la Carta y de las atribuciones de que disponía. Bajo la presión de las fuerzas colonialistas encabezadas por los Estados Unidos, las Naciones Unidas privaron al pueblo palestino de su derecho a la libre determinación y lo convirtieron en una nación en el exilio. Todo ello explica la importancia que reviste la resolución aprobada por la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones sobre los derechos del pueblo palestino [resolución 3236 (XXIX)].

11. En el último cuarto de siglo el mundo ha asistido a cambios radicales en la estructura política de los países del mundo, que han repercutido en las propias Naciones Unidas y que han impulsado a la Organización a buscar soluciones para reconocer los derechos del pueblo palestino y su legítima lucha. Sin embargo, pese a su importancia, estas resoluciones no han bastado por sí mismas para solucionar este problema, que amenaza la paz y la seguridad internacionales. Estas resoluciones deben ir acompañadas de medidas que garanticen su aplicación. De ahí que la aplicación de las disposiciones de la Carta con respecto a Israel, e incluso la expulsión de Israel de las Naciones Unidas, puede constituir un enfoque correcto para la

solución apetecida. De este modo, la comunidad internacional adoptaría una medida positiva para rectificar los errores que cometió. Al respecto, el Gobierno del Iraq reafirma su determinación inquebrantable de seguir combatiendo junto al pueblo palestino y la nación árabe para liberar las tierras árabes de la agresión sionista y permitir que el pueblo de Palestina recupere sus derechos inalienables.

12. Entre los problemas que siguen amenazando la paz y la seguridad internacionales se halla la desenfrenada carrera de armamentos. Esta carrera armamentista, y muy especialmente la de las armas nucleares, constituye un grave peligro que amenaza el futuro mismo de la humanidad, si no se a una solución definitiva y global del problema. Es cierto que han habido algunos logros en materia de control del desarme nuclear y de las armas estratégicas y bacteriológicas, pero nuestro mundo aún tiene la necesidad imperiosa de tomar medidas internacionales y regionales para reducir los armamentos, detener la proliferación de las armas nucleares y limitar el uso de la energía nuclear a fines pacíficos únicamente.

13. Creemos que el éxito de los esfuerzos tendientes a impedir la proliferación de estos armamentos depende de la adhesión de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII), anexo]. También depende de las iniciativas de los países que poseen tales armas para adoptar medidas rápidas y eficaces en el sentido de cumplir las obligaciones que prevé el Tratado mencionado. Asimismo, debe asumirse el compromiso de no recurrir a la amenaza del uso de armas nucleares contra todo país que no las posea. Al respecto, Iraq considera que el Tratado sobre la no proliferación, del que es parte, constituye un instrumento indispensable para impedir, en la actual coyuntura, la proliferación de tales armamentos. El Iraq apoya el llamamiento que nos ha dirigido la Unión Soviética para poner fin a todos los ensayos nucleares, incluso los subterráneos, y considera que esta iniciativa es una contribución importante para consolidar los esfuerzos tendientes a impedir la propagación de las armas nucleares y para crear un clima propicio que pueda llevar al inicio de un genuino desarme nuclear en el mundo. Igualmente, consideramos que las propuestas relativas a la declaración de ciertas áreas en diferentes partes del mundo como zonas desnuclearizadas constituyen un medio eficaz para hacer de todo el mundo una zona desnuclearizada; y que la resolución aprobada por la Asamblea General, tendiente a la creación de una zona desnuclearizada en el Oriente Medio [resolución 3263 (XXIX)], constituye una medida constructiva preliminar. Creemos que, a fin de aplicar esta resolución, sería menester que todas las partes interesadas de la región adhiriesen al Tratado sobre la no proliferación.

14. Mi delegación considera con preocupación y denuncia los planes norteamericanos de proveer armamentos a Israel y la evolución de estos planes que tienden a hacer de ésta una Potencia nuclear que dominaría a los países árabes. El Gobierno de mi país considera que la no alineación es la piedra angular de su política exterior. La política de no alineación, que de manera activa reacciona ante los acontecimientos y los examina de modo progresista, distingue el bien del mal y el agresor del agredido. Y como tal política presta

la debida atención a los problemas de la pobreza y la injusticia en el mundo, ha desempeñado un papel eficaz en el campo de la comprensión internacional y también en los esfuerzos tendientes a instaurar un nuevo orden mundial en el que priven la justicia, la libertad y la paz. Mi país tiene a honra ser miembro activo del grupo de los países no alineados, por lo que no cejaremos en nuestros esfuerzos por consolidar esta política de no alineación y asegurar su éxito. Prestamos atención muy especial a la Conferencia de los Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados que se celebrará en Colombo el año próximo.

15. Iraq es parte de la nación árabe, que sufre la fragmentación iniciada por el colonialismo, que ha sufrido y sigue sufriendo la injusticia, la agresión y la explotación. Por eso, creemos en la unidad de la nación árabe y luchamos con todos los medios a nuestra disposición para lograrla, a fin de edificar una sociedad árabe moderna que aporte su contribución a las fuerzas progresistas del mundo. Y, partiendo de esa base, apoyamos los esfuerzos de los pueblos divididos, en sus legítimos empeños por reunificar sus países, así como también apoyamos todas las causas justas y progresistas del mundo.

16. La región del Sáhara occidental en el Africa está evolucionando de manera tal que merece ser destacada. Exhortamos al Gobierno amigo de España a terminar su dominio en los territorios de Río de Oro y Sakiet El Hamra, conocidos como el Sáhara occidental, de común acuerdo con los Gobiernos hermanos de Marruecos y de Mauritania. Confiamos en que el Gobierno de España estrechará así sus lazos de amistad con la nación árabe, la cual está unida a España por firmes vínculos históricos.

17. Creemos que es menester llegar a la solución pacífica de las controversias internacionales y nos hemos sentido contentos de concertar un acuerdo con nuestro vecino el Irán. Mediante este acuerdo se solucionaron todas las controversias pendientes entre nuestros dos países, que amenazaron desencadenar un conflicto armado. En efecto, el acuerdo firmado en Argelia el 6 de marzo de 1975 permitió delimitar las fronteras terrestres entre nuestros países y cerrarlas por completo a todo intento de infiltración clandestina y de saboteadores. Las fronteras fluviales fueron acordadas según los términos del Tratado de Bagdad y sus protocolos, firmados en esa ciudad el 13 de junio de 1975. Estos acuerdos abrirán nuevas perspectivas de cooperación fructífera entre los dos países, sobre la base del respeto mutuo por la soberanía y teniendo en cuenta sus legítimos intereses recíprocos. Esos acuerdos pueden servir de ejemplo para la renuncia al uso de la fuerza en la solución de las controversias internacionales y el respeto al principio de no injerencia en los asuntos internos de los demás Estados.

18. La finalización de la guerra en Indochina con la victoria de los pueblos de la región sobre el colonialismo y la caída de los regímenes fantoches es un acontecimiento de importancia excepcional, que señala el término de la política internacional practicada en esa región y, quizá, la desaparición de esa política en todo el mundo. Ello ha contribuido al fortalecimiento de la paz y de la estabilidad en esa zona. Esto ha sido logrado merced a la lucha del pueblo de Viet Nam y del pueblo de Camboya, que por ello se han hecho acreedores a la mayor admiración.

19. Sin embargo, junto a este acontecimiento tan positivo, subsiste el problema de Corea, que constituye otro foco de tensión en el Asia oriental y que amenaza la paz y la estabilidad no sólo en esa región, sino de todo el mundo. Iraq insta al retiro de todas las fuerzas extranjeras del territorio de Corea del Sur, a fin de permitir al pueblo coreano el ejercicio de su derecho a la libre determinación sin injerencia extranjera de ninguna clase. Apoyamos también todas las medidas tendientes a la unificación de Corea.

20. Es lamentable que el colonialismo subsista en esta época, pese a todos los esfuerzos de las Naciones Unidas por erradicar este fenómeno nocivo. Los pueblos del Africa continúan luchando para completar la liberación del continente, eliminando el colonialismo y la discriminación racial. Por consiguiente, mi Gobierno declara desde esta tribuna su total apoyo a las aspiraciones de los pueblos del Africa por la unidad y la liberación del colonialismo y la erradicación total de los regímenes racistas. Nos comprometemos a permanecer siempre a su lado y a cooperar con ellos con todos los medios a nuestra disposición en la realización de sus aspiraciones legítimas.

21. La violación de la Carta de las Naciones Unidas por el Gobierno de Sudáfrica y su desafío constante a las resoluciones de sus distintos órganos no requiere prueba alguna. No obstante las numerosas resoluciones aprobadas por la Asamblea General confirmando el derecho de los pueblos a defender su libertad y su independencia; no obstante las resoluciones instando a Sudáfrica a poner fin a su ocupación ilegal de Namibia y a permitir a la población de ese territorio ejercer su derecho a la libre determinación, Sudáfrica continúa ignorando estas resoluciones y desafiando la voluntad del pueblo de Namibia y la opinión pública internacional. Los actos de agresión cometidos por el régimen sudafricano y su persistencia en su política de *apartheid* en perjuicio de la mayoría de la población, colocan a este régimen en la misma categoría que el régimen sionista, mereciendo ambos ser expulsados de las Naciones Unidas.

22. En cuanto a la liberación de los pueblos africanos, debemos elogiar el enfoque progresista adoptado por el Gobierno portugués para poner fin a su presencia en sus colonias. También debemos rendir homenaje a la lucha heroica librada por los pueblos de estos territorios en procura de libertad y soberanía. Apoyamos la lucha del pueblo africano contra el régimen racista de Rhodesia del Sur y saludamos la lucha del pueblo de Zimbabwe por derrocar este régimen.

23. El Gobierno del Iraq sigue con gran interés el desarrollo de los acontecimientos en Chipre y desea reafirmar aquí su apoyo constante a la independencia, soberanía, integridad territorial y no alineación de la isla. Esperamos sinceramente que la paz y el entendimiento se restablezcan en Chipre. Creemos que incumbe a las partes interesadas, en especial a las comunidades griega y turca, desplegar los mayores esfuerzos para llegar a un acuerdo que satisfaga a todas las partes y garantice las aspiraciones legítimas de las dos comunidades.

24. Iraq apoya la política de distensión internacional y la sustitución de la política de enfrentamiento y de guerra fría por relaciones constructivas y positivas. Sin embargo, corresponde señalar al mismo tiempo que las políticas de entendimiento entre las grandes Potencias

deben ser compatibles con el derecho de los pueblos a la independencia, la soberanía y el progreso. Iraq apoya también la declaración del Océano Índico como zona de paz.

25. Finalmente, quisiera referirme a los efectos de las condiciones económicas en las relaciones internacionales. La gran brecha existente en la distribución de la riqueza y el fenómeno persistente de explotación y desigualdad en los términos del intercambio son problemas que, de no ser resueltos de manera radical, sólo pueden llevar a la perturbación de la situación internacional, con la consiguiente amenaza para la paz. Los países en desarrollo han procurado durante años, dentro y fuera de las Naciones Unidas, de rectificar esta situación, pero sus esfuerzos no han logrado un éxito apreciable.

26. La resolución aprobada por la Asamblea General en su último período extraordinario de sesiones [*resolución 3362 (S-VII)*] sobre la situación económica, es una resolución positiva, si bien no satisface totalmente las aspiraciones de los países en vías de desarrollo. Es menester que esta resolución se aplique de modo positivo y sincero.

27. Iraq, como país en desarrollo, proclama su apoyo total a las aspiraciones de los países del tercer mundo y se empeñará por que se aplique dicha resolución y constituya un punto de partida de la solución radical de los problemas económicos del mundo. Anhelamos que las próximas negociaciones de la Conferencia de París logren resultados positivos.

28. Tales son algunas de las tareas de la Organización a las que Iraq concede suma importancia. Nuestra delegación ha de explicar nuestra posición sobre estos y otros temas del programa en las distintas comisiones, Iraq, que siempre ha tenido fe en las Naciones Unidas y ha apoyado sus esfuerzos, espera que la Organización logre los mejores éxitos en beneficio de toda la humanidad.

29. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Es un honor y un placer para mí invitar a la Excm. Sra. Imelda Romualdez Marcos, representante personal del Jefe de Estado de la República de Filipinas, a dirigir la palabra a la Asamblea General.

30. Sra. MARCOS (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, con su permiso, quisiera dirigirme a la Asamblea en nombre y en representación del Jefe de Estado de la República de Filipinas, Presidente Ferdinand E. Marcos. El me ha designado para transmitir en su nombre un mensaje especial a este trigésimo período de sesiones de la Asamblea General, que coincide con el Año Internacional de la Mujer.

31. Ante todo, quiero transmitirle a usted las felicitaciones cordiales del Gobierno y del pueblo de la República de Filipinas, por su elección a la Presidencia de la Asamblea General, en un momento tan importante de la historia de las Naciones Unidas.

32. Las Filipinas se suma a la cordial acogida que se ha dado a los tres nuevos Miembros de la Organización: Cabo Verde, Santo Tomé y Príncipe y Mozambique. Su ingreso a la familia de naciones independientes señala otro jalón en la marcha inexorable de la descolonización en Africa. También, esperamos tener el placer de acoger a nuestro vecino, Papua Nueva Guinea, en las Naciones Unidas.

33. Mi país fue uno de los signatarios originales de la Carta de las Naciones Unidas y, por lo tanto, es Miembro fundador de la Organización mundial. Muchos de ustedes recordarán que nuestro estimado General Carlos P. Rómulo, quien luego fue Presidente del cuarto período de sesiones de la Asamblea General, firmó la Carta en nombre de la República de Filipinas. Por haber estado presente en el momento de su creación, las Filipinas tienen un interés vital en la supervivencia de las Naciones Unidas.

34. Como todos sabemos, la supervivencia de la Organización se ha visto amenazada durante muchos años por una lucha peligrosa por conseguir supremacía política y militar entre los dos denominados "mundos". Pero por debajo de esa lucha se estaba creando una nueva confrontación. A medida que la fuerza del colonialismo disminuía y se iba esfumando, surgieron las nuevas naciones del tercer mundo que buscaban no supremacía sino igualdad y justicia. Este nuevo mundo puso en tela de juicio el orden social y económico heredado de una época que en realidad había terminado, un orden que ya no era racional, equitativo o justificado, si es que alguna vez lo fue.

35. Mi país inevitablemente participó en esta nueva confrontación; nos identificamos con las otras naciones en desarrollo en la búsqueda de una distribución más justa del patrimonio de la humanidad. Por eso traigo conmigo la esperanza renaciente de un país en desarrollo de Asia. Nos atrevemos a creer que los países más poderosos y más afortunados del mundo han reconocido finalmente las aspiraciones del tercer mundo.

36. Aspiramos no a desposeer a nadie, no a privar a los ricos, sino a reclamar nuestro legítimo patrimonio. Durante decenios, hemos insistido en que las políticas abusivas del pasado eran un obstáculo insuperable para nuestro desarrollo. Pero hay una nueva esperanza, una esperanza encendida por el consenso a que se llegó en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea y que señala un giro en los asuntos mundiales. Ese consenso necesariamente debe ser la preocupación fundamental de la Asamblea.

37. Esa preocupación ha de reflejarse en el reordenamiento de las prioridades del programa de la Asamblea. Los distintos aspectos de un nuevo orden económico internacional deben cobrar una importancia igual a la de las cuestiones políticas de interés especial para las grandes Potencias.

38. La paz es esencial para el desarrollo. Por eso nos reconforta el espíritu de conciliación y de concesiones mutuas en que se inspiró el reciente acuerdo del Oriente Medio. Pero la paz no se puede medir solamente en términos políticos y militares. No puede haber paz en nuestro mundo mientras las condiciones de vida digna del hombre no sean alcanzadas en los países en desarrollo.

39. Comprendemos la importancia de esa búsqueda de seguridad nacional. Sin embargo, debemos advertir que los pueblos del mundo lamentan la locura de una carrera armamentista que anualmente hace dilapidar más de 300 mil millones de dólares en armas mortíferas, frente al hambre y a las privaciones masivas que sufre el mundo en desarrollo.

40. Por esta razón, no podemos aceptar la tesis de que la búsqueda de la paz y el fomento del desarrollo no

son tareas concomitantes sino consecutivas. Por lo tanto, felicitamos a la Asamblea por haber adherido a la opinión de la enorme mayoría de la humanidad, en el sentido de que la paz y el desarrollo, estando estrechamente entrelazadas, deben ser empresas concomitantes.

41. Podríamos ir más allá y sugerir que la creación de un nuevo orden económico internacional es terreno propicio para la aplicación de la política de *détente*. Esperamos que se llegue a esto pronto, mientras más pronto mejor. Solamente cuando la disminución de la tirantez entre las grandes Potencias se transforme en factor importante en el orden económico internacional, cobrará sentido para los países en desarrollo. Las medidas específicas que figuran en la resolución final del séptimo período extraordinario de sesiones, que fue aprobada por unanimidad en forma inesperada y sin precedentes, echan las bases y fijan el marco de esa cooperación práctica. Pero queda por ver si se ha de poner en práctica y cómo.

42. Nos esperan arduas negociaciones en materia de comercio internacional, de estructuras de mercado de materias primas y productos básicos, de indexación y control de reservas, de preferencias arancelarias, de transferencia de recursos y tecnología, de reforma monetaria, del trágico problema alimentario y todos los demás aspectos de un nuevo orden económico mundial.

43. No olvidemos que con la proliferación de conferencias, resoluciones, planes, fondos y consejos, estamos aún, a mediados del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo muy lejos de haber conseguido una sociedad mundial justa y equitativa. Hace muchos años que las Naciones Unidas fijaron oficialmente el 0,7% del producto bruto nacional como tasa anual de asistencia por parte de los países industriales [véase resolución 2626 (XXV)]; pero todavía ahora los países más ricos del mundo brindan ayuda para el desarrollo muy por debajo de la meta oficial de las Naciones Unidas. ¿Podemos acaso esperar que, con un nuevo ánimo de cooperación y conciliación, los Estados Miembros estén dispuestos a considerar medios de financiación más estables?

44. Las fluctuaciones imprevisibles del monto de la ayuda internacional a lo largo de los años han hecho casi imposible que las autoridades nacionales e internacionales puedan programar un desarrollo equilibrado a largo plazo. ¿Estarían dispuestos los países Miembros, ricos y pobres, de cualquier sistema económico o social, a considerar una reestructuración de la asistencia internacional para el desarrollo sobre la base de cuotas fijas y en función de criterios objetivos?

45. Con ese sistema, el desarrollo podría continuar en forma más estable y organizada, sin sufrir la influencia de consideraciones políticas y militares. Si se adoptase este sistema, la pobreza y el hambre de muchos pueblos se transformaría en una preocupación global de la humanidad. Todas las naciones deberían contribuir con una cuota que esté acorde con su capacidad, como prueba de su sinceridad en cuanto a la consecución de ese objetivo universal de la humanidad. La cooperación internacional para el desarrollo se ha transformado en algo demasiado crucial e importante en el nuevo orden económico mundial como para que quede a merced de contribuciones voluntarias.

46. En realidad, si somos sinceros, debemos estar dispuestos, los ricos y los pobres por igual, a dar al desarrollo mundial una base de sustentación más generosa y más estable. Debemos examinar ahora este punto: así como las Naciones Unidas reciben contribuciones de todos los países, el desarrollo mundial también debería recibirlas. Quizás esta sugerencia parezca visionaria para algunos, pero para nosotros se puede conseguir, porque es un objetivo digno de lucha y de empeño.

47. Es imperativo entonces ampliar el diálogo sobre el nuevo orden económico mundial. En esta era de interdependencia creciente, las Naciones Unidas son la única organización en que puede llevarse a cabo ese diálogo y lograrse consenso sobre la construcción de un nuevo orden internacional. Los Estados Miembros deben, por lo tanto, aprovechar la ocasión para que las Naciones Unidas pasen de la periferia al corazón mismo de los problemas mundiales. Las consultas y negociaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas y de los organismos del sistema deben mantenerse e intensificarse, haciendo todo lo posible para ampliar el consenso entre los integrantes de ambos sectores, los países desarrollados por una parte y los países en desarrollo por la otra, como medida esencial para conseguir acuerdos más generalmente aceptables.

48. Por parte de los países en desarrollo se llegará a una nueva etapa en la búsqueda de un consenso más amplio en las Filipinas, en febrero de 1976, con motivo de la reunión a nivel ministerial del Grupo de los 77 que se celebrará en Manila en preparación del cuarto período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo a efectuarse en Nairobi en mayo próximo.

49. El diálogo, tan importante para el futuro de la humanidad, no debe quedar limitado exclusivamente a diplomáticos, políticos y burócratas. No debe circunscribirse a negociaciones entre los gobiernos aquí, en la Asamblea General, y en otros foros internacionales. Ha llegado el momento de hacer participar, no sólo a los gobiernos, sino también a los pueblos que ellos representan. Ha llegado el momento de dar vida a las disposiciones de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)], que requiere una movilización intensa y concertada de la opinión pública mundial.

50. Estamos convencidos de que el nuevo orden económico mundial es tarea demasiado grande como para que la lleven a cabo solamente los gobiernos.

51. Para cumplir con sus compromisos solemnes en virtud de las decisiones adoptadas en el séptimo período extraordinario de sesiones, los gobiernos de los países industriales necesitarán la comprensión, el consentimiento y el apoyo de sus propios pueblos. Lo mismo necesitarán los gobiernos de los países en desarrollo para cumplir sus responsabilidades.

52. Como ha dicho el Secretario General, el consenso internacional sobre el nuevo orden económico mundial debe ir acompañado del correspondiente consenso en el plano nacional. De otra manera, existe el peligro de que las afirmaciones de interdependencia y de cooperación no sean más que palabras bien intencionadas pero huecas. Por consiguiente, el terreno crítico de prueba está en nuestros respectivos países, a nivel

nacional, porque las reformas fundamentales de estructura, implícitas en el nuevo orden económico mundial, inevitablemente han de afectar las políticas y prácticas nacionales y exigirán cambios básicos en las actitudes políticas y sociales.

53. En consecuencia, nuestro llamamiento debe dirigirse a nuestros pueblos, a su sentido de justicia y de equidad. Nuestros pueblos, sin duda, comprenderán que los problemas del mundo, inclusive los de índole económica, no pueden reducirse a términos puramente materiales. Las soluciones de los problemas económicos del mundo deben tener un sustento moral.

54. Los problemas con que nos enfrentamos hoy tienen raíces morales: la injusticia, la intolerancia, la avaricia y la dominación de los fuertes. Por lo tanto, para que las soluciones sean eficaces y duraderas, no pueden buscarse en el instinto de adquisición del hombre, sino en el sentido de justicia y de comunidad con sus semejantes.

55. Es evidente que las relaciones internacionales, incluyendo las relaciones económicas, ya no deben basarse en un equilibrio de intereses en conflicto ni en una insensata competencia entre las naciones por objetivos materiales, sino en los principios morales aceptados por toda la humanidad, de justicia, de reparto equitativo, de mutua comprensión y cooperación, de tolerancia, de protección del débil y de liberación de la dominación del fuerte.

56. Estos principios morales universales podrían entronizarse en un código internacional de ética, que regiría las relaciones entre las naciones. La comunidad internacional ya adoptó la Estrategia Internacional del Desarrollo, la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [*resolución 3281 (XXIX)*] y la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [*resolución 3201 (S-VI)*]. La idea de un código de conducta para las empresas transnacionales ha conseguido ya aceptación casi universal. Ahora podemos concentrar nuestra atención en un código de ética internacional más amplio, que debiera regir el comportamiento de las naciones entre sí.

57. Los principios de igualdad soberana y de libre determinación son puntos centrales del propuesto código internacional de ética, debiendo tomarse en cuenta las aspiraciones de las naciones para bastarse a sí mismas y una equitativa distribución de los medios de subsistencia entre todas las naciones del mundo.

58. Una dedicación sincera a un código internacional de ética liberaría a la humanidad de las tiranías que han ahogado el desarrollo de un gran sector de la humanidad; me refiero a la tiranía de las circunstancias, que ha mantenido a los hombres y a las naciones prisioneros de los acontecimientos históricos; a la tiranía de los grupos de poder, que han limitado los derechos de las naciones a tomar decisiones autónomas para el bienestar de sus propios pueblos; la tiranía de los dogmas ideológicos, que ha impedido a los gobiernos encontrar soluciones prácticas a sus problemas concretos.

59. El código de ética, que podría regir las relaciones entre las naciones, está arraigado en los principios y objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. Podemos hallar estos principios en los fundamentos mismos de nuestra Organización y, por lo tanto, ellos deberían

orientar nuestra búsqueda para la solución de los problemas que nos afectan.

60. Podríamos decir que este código de ética se inspira en la moral de los oprimidos, que no buscan la dominación sino el simple derecho a vivir como seres humanos en condiciones dignas. No hemos olvidado — espero — que nuestras civilizaciones, nuestras religiones y todos los grandes movimientos que exaltan el espíritu humano, han sido inspirados en la moral de los oprimidos.

61. De conformidad, pues, con esta actitud, nosotros en las Filipinas hemos colocado ese imperativo moral en el corazón mismo de nuestro programa de desarrollo. Creemos que el objetivo de justicia económica y social es el objetivo humano que debe perseguir la comunidad internacional, el que también debe ser un objetivo vital fundamental para todas las naciones y todas las sociedades. Esta es la esencia misma de la nueva sociedad que el Presidente Marcos y el pueblo filipino están tratando de construir en nuestro país.

62. Es una experiencia singular tener, como en esta ocasión, una visión directa de la historia en marcha. Este trigésimo período de sesiones de la Asamblea General brinda una oportunidad única para forjar un mejor futuro para la humanidad.

63. El nuevo orden económico internacional encara no solamente nuestro instinto de supervivencia, nuestro deseo natural de bienestar material, sino también los valores más profundos de nuestra civilización. El desafío, por lo tanto, está dirigido en última instancia a la conciencia de la humanidad. Estamos llamados a crear una nueva imagen moral del hombre.

64. Antes de entrar en acción, debemos hacer una pausa y reflexionar sobre la clase de mundo que queremos para nosotros y para las generaciones futuras. Podríamos simplemente buscar un mundo de coexistencia, de mínimas concesiones, de una actitud nada más que de "vivir y dejar vivir" hasta que llegue el próximo conflicto.

65. Pero podríamos elevar nuestra vista y aspirar al tipo de mundo previsto en nuestra Carta: un mundo de compasión, un mundo sin fronteras en lo que se refiere a las necesidades humanas básicas, un mundo de tolerancia, de dignidad, de respeto y reverencia por la vida, un mundo justo y una comunidad humana auténtica.

66. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Agradezco a la representante personal del Jefe de Estado de la República de Filipinas y, por su intermedio, al Jefe de Estado de Filipinas, por este mensaje especial dirigido a la Asamblea General con ocasión del trigésimo aniversario de las Naciones Unidas.

67. Sr. GENSCHER (República Federal de Alemania) (*interpretación del inglés**): Desde la fundación de las Naciones Unidas ha transcurrido un lapso al que habitualmente denominamos una generación.

68. Esta es una oportunidad especialmente adecuada para examinar qué han logrado las Naciones Unidas en estos últimos tres decenios y qué queda por hacer. Me complace ver como Presidente de la Asamblea General al Primer Ministro de un país que no sólo está asociado al mío por una estrecha amistad sino que también

* Versión inglesa, facilitada por la delegación, del discurso pronunciado en alemán.

constituye un ejemplo por su actitud abierta al mundo y por su disposición para la cooperación internacional. El espíritu con que su país y usted personalmente, señor Presidente, participan en esta cooperación tanto en Europa como en el mundo constituye un modelo digno de ser imitado y también un reto. Acepte usted mis cálidas felicitaciones por su elección a un cargo de tanta responsabilidad.

69. Al propio tiempo deseo expresar mi agradecimiento al Presidente saliente, el Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, Sr. Bouteflika, quien ocupó este cargo durante un período sumamente difícil de la historia de las Naciones Unidas.

70. Los primeros 30 años de vida de las Naciones Unidas han sido testigos de cambios fundamentales en el mundo, a los que ellas no han sido inmunes. Todos estamos familiarizados con el gráfico que traza la explosión demográfica, una curva casi horizontal durante millares de años, que luego empieza a crecer y que, a mediados de este siglo, asume de repente una forma casi vertical. Los gráficos que describen los adelantos de la ciencia y la tecnología, el aumento de la producción y el consumo, el comercio mundial y las comunicaciones y, lo que no es menos importante, la fuerza destructiva de los armamentos, no son diferentes.

71. Por todas partes, los acontecimientos han sido explosivos. En el mismo lapso, se triplicó el número de las naciones. La Organización tuvo en su origen 51 Miembros; hoy cuenta con 140. En aquel entonces, el mundo estaba dominado por un régimen riguroso de enfrentamiento bipolar entre dos bloques; hoy es un mundo complejo, multipolar, en el que hay fuerzas y aspiraciones polifacéticas que tratan de afirmarse. Este proceso se ve agudamente reflejado en las propias Naciones Unidas. Nada ha tenido mayor influencia en su evolución como el surgimiento de un tercer mundo, como elemento independiente y separado de la política mundial, libre de la dependencia colonial y dotado de iguales derechos y obligaciones que todos los demás Estados.

72. Por encima de sus opiniones y actitudes diferentes, las naciones que constituyen nuestro mundo se encuentran cada vez más interrelacionadas en una comunidad de destino. La fuerza destructora de los arsenales modernos, que ha llegado a proporciones inconmensurables, ha producido un interés por la seguridad de carácter único y global, y la expansión abrupta del poderío de producción ha creado una economía global singular. La seguridad, el crecimiento económico y la estabilidad no pueden ser garantizados hoy por un solo Estado aislado. Trátese de impedir una catástrofe nuclear, de combatir el terrorismo internacional, de superar la inflación y la recesión o de mantener las condiciones ecológicas y ambientales del planeta, los problemas que deben resolverse en todas partes trascienden los recursos posibles de cualquier nación por sí sola y únicamente pueden atenderse si todos los Estados y grupos de Estados laboran de consuno.

73. Los problemas se han vuelto globales. La tendencia irresistible hacia una interdependencia cada vez mayor es el elemento característico de la nueva era; es el rumbo de la historia mundial. Por primera vez la humanidad en su conjunto avanza hacia un futuro común: sobrevivir juntos o perecer juntos; prosperar juntos o decaer juntos. El mundo todo vive bajo la ley

de hierro de la interdependencia: sus partes no pueden prosperar a menos que el todo prospere.

74. Esta evolución comienza lentamente a ser comprendida y apreciada. Ello lo indica la estrecha cooperación entre los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos que tratan de superar las consecuencias de la crisis económica mundial. Lo indica también el consenso constructivo logrado en el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que trató de llegar a un equilibrio equitativo de intereses entre los países industrializados y los países en desarrollo, mediante la reafirmación de la voluntad de distensión y cooperación entre oriente y occidente que proclamara la Conferencia sobre la seguridad y cooperación en Europa y que señaló también la iniciación del diálogo europeo-árabe.

75. Todos sabemos que la alternativa al progreso común es el caos común. Debemos resueltamente escoger el camino de la cooperación y sentar firmemente los cimientos de esa cooperación que ya han sido establecidos por las Naciones Unidas. La tarea reside en fortalecer la conciencia de interdependencia y, consiguientemente, afirmar una política de cooperación de una vez por todas ante las fuerzas poderosas de las doctrinas e ideologías tradicionales, y afirmarla tanto externa como internamente. También es necesario que los ciudadanos por su parte desarrollen la comprensión de las nuevas limitaciones de la interdependencia y tengan una voluntad de solidaridad internacional. Las posibilidades abiertas a los gobiernos para llevar a cabo tal política de solidaridad, sólo se expresan si los pueblos aprecian su necesidad y están preparados para apoyarla. La crisis actual de la economía mundial nos da una oportunidad de derivar las conclusiones necesarias de tal revelación.

76. Sería incorrecto que los Estados ricos recurrieran a la actitud de "cada uno para sí mismo". Sería incorrecto que la destrucción y no la elaboración del sistema económico internacional se considerara como la salida de las dificultades con que hemos tropezado en el proceso de desarrollo. Sería incorrecto igualmente que parte de la comunidad de países industrializados se negara a sumarse a la labor necesaria de solidaridad mundial entre países industrializados y países en desarrollo, aludiendo al pasado colonial de los demás y a su propio pasado no colonial, real o presunto.

77. La interdependencia postula el bienestar común universal. Esta debe ser una directriz de nuestra actividad y esta meta sólo puede lograrse mediante una política de equilibrio equitativo de intereses.

78. Pese a todos los retrocesos y catástrofes, nuestro siglo ha sido hasta ahora de progreso sin paralelo. Los desafíos que enfrentamos en este mundo que se achica son extraordinarios; tanto en cuanto a su novedad como a su magnitud. Pero también extraordinarios y sin paralelo en la historia son los medios con que contamos para superar tales desafíos. Si los utilizamos de manera racional y cooperativa y no los despilfarramos en conflictos irracionales, podremos llevar a buen término tales tareas.

79. Los fundadores de las Naciones Unidas fijaron para el mundo las tres grandes tareas estipuladas en la Carta: mantener la paz, respetar los derechos humanos y el derecho de libre determinación y promover el progreso económico social. Lo que en 1945 era un sueño

visionario, se ha convertido hoy en realidad: la interdependencia global de un mundo único.

80. Los tres grandes objetivos de nuestra era son los siguientes: debemos pasar del egoísmo económico a un régimen mundial confiable de colaboración entre entidades iguales; debemos pasar de la proclamación de derechos humanos a su aplicación universal y a la puesta en práctica del derecho de libre determinación allí donde se lo niegue; debemos pasar de la atención de las crisis a una paz justa y duradera.

81. Nuestro primer objetivo consiste en establecer un régimen confiable de cooperación económica. El séptimo período extraordinario de sesiones, recién concluido, constituye un comienzo promisorio en nuestro empeño por establecer un sistema de cooperación económica basado en el entendimiento de que todos afrontamos la misma situación. Durante estas negociaciones intensas y pragmáticas, la Asamblea ha dado un ejemplo del espíritu mundial de cooperación. Esto nos facilitará iniciar el camino hacia un justo equilibrio de intereses. Para varios problemas, ya se han echado los cimientos de las soluciones. Otros problemas aún requieren aclaración y las consecuencias de algunos otros deben estudiarse. El Gobierno de la República Federal de Alemania se ha sumado al consenso porque se basa en la idea de la reforma razonable y necesaria y no en los cambios revolucionarios del orden económico internacional.

82. La recesión económica actual nos ha hecho comprender agudamente las relaciones que designé antes como la ley de hierro de la interdependencia: las partes no pueden prosperar a menos que el todo prospere. Las tasas de crecimiento de las economías nacionales se han vuelto interdependientes. Esto se aplica también a las relaciones entre los países industrializados y los países en desarrollo. Tasas mayores de crecimiento en los países industrializados, suponen tasas de crecimiento mayores en los países en desarrollo, y tasas menores de crecimiento en los países industrializados suponen tasas menores en los países en desarrollo. El hecho de que todos hayamos reconocido y aceptado esta interrelación, hizo posible el resultado positivo del séptimo período extraordinario de sesiones.

83. También con este ánimo de cooperación, mi país iniciará el próximo diálogo entre productores y consumidores. En una economía mundial que sólo puede crecer y evolucionar mediante esfuerzos comunes, todos los asociados deben asumir su porción de responsabilidad. Debido a su importancia económica, los países industrializados deben asumir, sin embargo, una responsabilidad especial. Mi Gobierno tiene conciencia de tal responsabilidad y actúa de manera consiguiente.

84. En colaboración con los países industrializados de economía de mercado, el gobierno de mi país se empeña por poner en vigor un proceso de recuperación económica sin dar impulsos inflacionarios. Al abrir mercados e intensificar la colaboración con los países en desarrollo, esta recuperación económica tiene el propósito de beneficiar en especial a los países en desarrollo. Estamos en contra de exportar nuestras dificultades adoptando medidas restrictivas y, por lo tanto, sostenemos una política de abrir más mercados, lo que se aplica especialmente a las importaciones de los países en desarrollo.

85. Al crecer el papel de los países en desarrollo en el escenario económico mundial, también aumenta la responsabilidad que deben asumir en todos los terrenos, incluyendo los productos básicos y la energía. Juntos, queremos quebrantar e invertir la tendencia que en el pasado aumentó la disparidad entre ricos y pobres. Un objetivo es el de lograr el crecimiento general de la economía mundial; el otro, es el de superar la desigualdad. Creemos que estos objetivos pueden lograrse del mejor modo basando las relaciones económicas entre los Estados en los principios de la economía de mercado, independientemente de sus sistemas económicos internos.

86. Me referiré ahora a la cuestión de la libre determinación y de los derechos humanos. En un sistema de cooperación entre entes iguales, como se propone lograr la Organización, corresponde un papel central a la aplicación del derecho de las naciones a la libre determinación. Una comunidad de Estados y pueblos genuinamente mundiales sólo ha de lograrse si las naciones se integran en esa comunidad sobre la base de la libre determinación. Únicamente en un mundo así puede desarrollarse plenamente la disposición a asumir responsabilidades por el todo. El derecho de las naciones a la libre determinación es, por ende, un principio fundamental de nuestro sistema.

87. En los primeros decenios de las Naciones Unidas se sentaron las bases de una comunidad internacional universal mediante la aplicación del derecho de libre determinación de las antiguas colonias. En el período de sesiones de la Asamblea General de este año, tres nuevos Estados se nos han sumado, y deseo aprovechar esta ocasión para dar a Mozambique, Cabo Verde y Santo Tomé y Príncipe una cálida bienvenida a la Organización, que se vuelve genuinamente universal.

88. El proceso de descolonización llega a su fin. Sólo quedan unas pocas regiones en el mundo en las que todavía se mantiene el anticuado sistema del colonialismo. Pero sus días están contados. Esperamos que también en el África meridional el colonialismo llegue a su fin sin violencia y sin devastación. El Gobierno Federal, por lo tanto, celebra la decisión adoptada por el Consejo de Ministros de la Organización de la Unidad Africana celebrada en Dar es Salam en abril de 1975, en el sentido de que para la solución de los problemas pendientes deben preferirse las negociaciones. También celebran los esfuerzos realizados por los dirigentes de las comunidades negra y blanca de Rhodesia del Sur para establecer un orden nuevo y justo mediante negociaciones, evitando el peligro de una guerra civil con derramamiento de sangre.

89. El Gobierno de la República Federal de Alemania propone decididamente que se conceda el derecho de libre determinación al pueblo de Namibia. El propio Gobierno de la República de Sudáfrica ha declarado que no considera que Namibia sea territorio sudafricano. Por lo tanto, las conclusiones deben derivar rápidamente, conduciéndose a Namibia a la independencia sin demoras y con más rapidez que la desarrollada hasta ahora. El Gobierno Federal ha hecho presente su actitud repetidamente y con urgencia al Gobierno de la República de Sudáfrica y continuará haciéndolo. Con no menor urgencia, propone la abolición definitiva del sistema inhumano de *apartheid* que se practica en la República de Sudáfrica, sistema que condenamos.

90. Esta última cuestión me lleva al tema de los derechos humanos. Las Naciones Unidas han obtenido conquistas tales en la promoción y aplicación del derecho de libre determinación, que pudo echar cimientos esenciales para la garantía de dichos derechos. Mediante la Declaración Universal de Derechos Humanos [*resolución 217 A (III)*] y los pactos de derechos humanos [*véase resolución 2200 A (XXI)*] basados en ella, las Naciones Unidas han definido la expresión "derechos humanos" y han recibido la aceptación de esa definición en todo el mundo. Nos incumbe ahora tratar de lograr que los derechos humanos se pongan en práctica. El Gobierno de la República Federal de Alemania apoyará todas las propuestas tendientes a fortalecer el papel de las Naciones Unidas en cuanto a la aplicación de derechos humanos.

91. Los derechos humanos deben aplicarse en todas partes, en todos los continentes. Y, como europeo, añadiré que también deben aplicarse en todas las partes de Europa. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa ha derivado la conclusión de esta premisa y ha hecho de la aplicación de los derechos humanos un tema esencial.

92. La libertad de movimiento es uno de los derechos básicos generalizados tanto en la Declaración Universal de Derechos Humanos como en los pactos de derechos humanos. Si se quiere ampliar aún más la cooperación en Europa, no debe impedirse a la gente reunirse libremente. Las decisiones adoptadas en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa contienen numerosas promesas concretas de mejoramiento en Europa, tanto con respecto a este derecho como a otros derechos humanos. El Gobierno de la República Federal de Alemania evaluará los resultados de la Conferencia, en especial por la manera y el tiempo en que se cumplirán tales promesas.

93. Me referiré ahora a la protección de la paz. La paz es el prerrequisito para el progreso en todas las demás esferas. Por lo tanto, sigue siendo tarea esencial de las Naciones Unidas la preservación de la paz.

94. Al respecto hablaré sobre la política de paz de la República Federal de Alemania. Plenamente consciente de esta perspectiva, el Gobierno de la República Federal de Alemania, desde sus comienzos mismos, ha llevado a cabo una política tendiente al mantenimiento de la paz. Esto se aplica tanto a nuestras políticas nacionales como a nuestra cooperación dentro de la comunidad europea — esta grande y promisoría unión de Estados europeos — así como a nuestra participación en la Organización del Tratado del Atlántico del Norte, alianza defensiva cuyo objetivo consiste en preservar la paz. El Gobierno Federal, al llevar a cabo una política consecuente de no utilización de la fuerza, ha promovido la distensión en Europa y echado los cimientos de una cooperación creciente y mutuamente provechosa con nuestros vecinos del este. Al respecto, quisiera mencionar aquí los tratados de Moscú, Varsovia y Praga. Lo mismo cabe decir del Tratado sobre los Principios de las Relaciones entre la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana, los firmado en Berlín el 21 de diciembre de 1972.

95. Con ocasión de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, se han concertado arreglos adicionales dentro de un espíritu de comprensión mutua con la República Popular Polaca, en cuanto a cuestiones pendientes. Estos arreglos, tras un pasado

lleno de perturbaciones, tienden a lograr la reconciliación de ambos pueblos y a conducir a una cooperación a largo plazo entre asociados.

96. El Gobierno Federal incluye en su política de no utilización de la fuerza y distensión un problema sumamente doloroso: la partición de Alemania. Queremos trabajar por una situación de paz en Europa en la que la nación alemana recupere su unidad mediante la libre determinación.

97. Reafirmo nuestra fe en que la historia no ha dicho aún la última palabra en cuanto a la partición de la nación alemana. La voluntad nacional de lograr su unidad ha de mantener su fuerza histórica. La concertación del Tratado sobre los Principios de las Relaciones entre la República Federal de Alemania y la República Democrática Alemana, es una prueba de nuestra determinación de agotar todas las posibilidades de cooperación pacífica, también en cuanto a las relaciones entre los dos Estados alemanes.

98. Basándose en su política bilateral de distensión, y en los tratados concertados al respecto, así como en el Acuerdo Cuatripartito sobre Berlín firmado el 3 de septiembre de 1971, el Gobierno Federal ha desempeñado un papel activo en las labores de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, porque no hay nación europea que sienta más agudamente que el pueblo alemán el peligro derivado de la división de nuestro continente. Los Estados participantes desean que los resultados de la Conferencia tengan repercusión en toda Europa. Asimismo, la seguridad y cooperación deben demostrar su validez especialmente en la ciudad que en los años de la guerra fría fuera con tanta frecuencia escenario de peligrosas tensiones que afectaron al mundo entero: la ciudad de Berlín. Berlín sigue siendo el barómetro de la distensión. La distensión entraña confianza mutua.

99. La desconfianza y el temor solamente revivirán el estado de tirantez anterior en Europa. Por eso, el Gobierno federal ha comenzado a aplicar sin demora las medidas adoptadas en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa encaminadas a aumentar la confianza. Fue el primer Gobierno que participó en dicha Conferencia en anunciar a los demás participantes el momento de llevar a cabo maniobras militares, conforme a las disposiciones del Acta Final de Helsinki. Sin embargo, los resultados de la Conferencia no son importantes para Europa solamente. La distensión en Europa puede y debe liberar energías políticas y económicas que hasta ahora fueron empleadas en conflictos estériles. De ocurrir esto, habrá fuerzas renovadas para hacer frente al gran desafío de la hora: reducir la disparidad entre países ricos y pobres.

100. Una persistente política de control y reducción de armamentos es de gran importancia para preservar la paz mundial. El Gobierno federal participa activamente en las negociaciones de Viena, que han de conducir a una reducción de fuerzas mutuamente equilibradas en Europa central. Queremos lograr un equilibrio estable de fuerzas, toda vez que sólo sobre la base de la seguridad igualitaria de todos los interesados será posible la distensión y la cooperación.

101. El Gobierno federal presta el mismo apoyo activo a todas las medidas que puedan contener y, en definitiva, detener, la carrera mundial de armamentos. El desarme equilibrado y controlado es una de nuestras

tareas más urgentes. Las Naciones Unidas pueden y deben aportar una contribución importante a su realización.

102. De modo similar, uno de los desafíos más apremiantes de este mundo interdependiente es impedir la proliferación de las armas nucleares. La difusión de la tecnología nuclear con fines pacíficos ha de acelerar considerablemente su ritmo en los próximos años. Se ha calculado que el número de reactores nucleares disponibles en 1980 será 15 veces superior al de los utilizados en 1970. El funcionamiento de estos reactores ha de hacer posible la potencial producción de más de 26.000 kilos anuales de plutonio en los Estados no nucleares a partir de 1980; o sea, lo suficiente para fabricar 50 bombas atómicas semanales. La tarea que nos incumbe es utilizar las ventajas de la tecnología nuclear pacífica sin, al propio tiempo, proliferar las armas nucleares.

103. Como productor principal de instalaciones nucleares para fines pacíficos, la República Federal de Alemania se da cuenta que le incumbe una responsabilidad especial en tratar de hallar una solución a este problema. Consiguientemente, siempre que exporta instalaciones militares, se adhiere estrictamente a las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación, del que es miembro, así como a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Además, se atiene a los compromisos asumidos en el Tratado del Euratom. Apoya activamente las propuestas tendientes a consolidar aún más estas salvaguardias y elaborar criterios uniformes para la exportación de materiales fisionables y equipos nucleares.

104. Diré ahora algunas palabras acerca de las crisis regionales. La política de distensión entre Oriente y Occidente ayuda a la consolidación de la paz en Europa. Pero a nuestro alrededor abundan motivos de crisis. La más peligrosa de ellas es el conflicto del Oriente Medio. En ninguna otra parte resulta más evidente que los problemas del día ya no pueden ser resueltos mediante la guerra, que la guerra no es una alternativa razonable para la solución política, que la guerra ya no es más una última *ratio*, sino una última *irratio*.

105. Cuatro lamentables guerras han fracasado en dar solución al problema del Oriente Medio. Una quinta guerra en el Oriente Medio podría tener consecuencias desastrosas. Por tanto, el Gobierno federal acoge con satisfacción el acuerdo provisional egipcio-israelí del 4 de septiembre. Es el resultado de las acciones de los estadistas de todas las partes interesadas. Deberán adoptarse nuevas medidas si se quiere mantener el impulso en esta evolución constructiva. El estancamiento significará el retroceso y, a la larga, ha de eliminar los progresos conseguidos hasta la fecha.

106. La República Federal de Alemania apoya todos los esfuerzos encaminados a encontrar nuevas medidas de negociación. Las discusiones multilaterales informales con miras a resolver los problemas, tal como sugirió el Secretario de Estado de los Estados Unidos [2355a. sesión], podrían ser sumamente útiles para promover una posterior conferencia de paz.

107. El camino hacia un equilibrio justo de los intereses en el Oriente Medio quedó delineado en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Esto quiere decir, entre otras cosas, que todo

arreglo pacífico duradero debe respetar el derecho de Israel a vivir dentro de fronteras seguras y reconocidas; debe poner en práctica los derechos legítimos del pueblo palestino y debe incluir la terminación de la ocupación.

108. Esta es la actitud adoptada por la República Federal de Alemania, en pleno acuerdo con sus asociados de la Comunidad Europea. El Gobierno Federal se muestra ansioso por que prevalezca la paz duradera y equitativa en el Oriente Medio, nuestra región vecina. Por lo tanto, trata de hacer todas las aportaciones posibles, tanto bilateralmente como dentro del marco de la Comunidad Europea, para alcanzar esa paz.

109. También en Chipre debe hallarse rápidamente una solución negociada. El Gobierno federal lamenta que la cuarta serie de conversaciones entre los representantes de las dos comunidades, prevista para los días 8 y 9 de septiembre en Nueva York, tuviera que postergarse a falta de propuestas concretas. Los sucesos trágicos de 1974 fueron el resultado de la situación que se arrastró durante años sin llegar a las transacciones necesarias. Debemos sacar las oportunas lecciones del caso. El estancamiento producido por el hecho de que cada parte espera que la otra sea la primera en hacer concesiones, debe superarse. El Gobierno federal, por tanto, exhorta a todos los interesados a reanudar las negociaciones lo antes posible. Toda solución debe preservar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Chipre.

110. Chipre necesita una estructura federal que permita la avenencia de los intereses de ambas comunidades. Y esto exige también que se corrijan las líneas actuales de demarcación entre ellas. El Gobierno federal, tanto bilateral como junto con sus asociados de la Comunidad Europea, trata de brindar ayuda diplomática para la búsqueda de una solución y asistencia humanitaria destinada a aliviar las tribulaciones de los refugiados.

111. Así como en el Oriente Medio la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre también presta una contribución indispensable para mantener una atmósfera en que los esfuerzos constructivos se concentren en hallar una solución. Cabe decir lo mismo de los esfuerzos del Secretario General por facilitar las discusiones entre ambas comunidades. Deseo expresar al Secretario General y a su personal el reconocimiento y gratitud del Gobierno federal.

112. Hablaré ahora sobre el fortalecimiento de las Naciones Unidas. En los esfuerzos por establecer un régimen de cooperación dentro de un espíritu de interdependencia global y responsabilidad conjunta, las Naciones Unidas deben desempeñar un papel fundamental. En los últimos treinta años, las Naciones Unidas han aportado una contribución esencial evitando crisis y conteniendo o superando las existentes. Ha ayudado a acelerar el proceso de descolonización, ha difundido la exigencia de que se apliquen los derechos humanos en todo el mundo, ha hecho comprender al público la tarea crucial de nuestros tiempos, el desarrollo económico del tercer mundo y ha elaborado una estrategia consecuente para abordar esta tarea.

113. Con una conciencia creciente de la interdependencia global, el papel de las Naciones Unidas — que

es la única Organización universal — debe seguir incrementándose. Un prerrequisito para ello es que hagamos todo lo que podamos por lograr y mantener la universalidad. Debemos adaptar continuamente la estructura de la Organización a las cambiantes situación y tareas del mundo. Los países de la Comunidad Económica Europea (CEE), en una declaración del 17 de junio de 1975, han destacado una vez más su apoyo a las Naciones Unidas y propugnado el fortalecimiento de su papel. El Presidente de la CEE, el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia, Sr. Rumor, de modo elocuente reafirmó ayer, desde esta tribuna [2357a. sesión], esa disposición. La República Federal de Alemania apoya plenamente este compromiso en cuanto a las Naciones Unidas. Sólo si los países del mundo se unen, con un espíritu de cooperación genuino, tendrán éxito las tareas de las Naciones Unidas. Sólo si logramos que todos apliquen este espíritu de cooperación genuino en las Naciones Unidas podremos abordar las tareas que se presentan ante nosotros: preservar la paz internacional, aplicar por doquier el derecho de los pueblos a la libre determinación y los derechos humanos y promover el bienestar común mediante el progreso económico y social universal. El Gobierno Federal está decidido a apoyar todos los esfuerzos encaminados a este fin.

114. Sr. ABDULLAH (Afganistán) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente, es una satisfacción, para la delegación de la República de Afganistán, verlo a usted ocupar la Presidencia de este trigésimo período de sesiones de la Asamblea General. No nos cabe duda de que, bajo su capaz y sabia dirección, nuestras labores se realizarán con todo éxito.

El Sr. Chissano (Mozambique), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

115. Séame permitido, en nombre de la delegación de Afganistán, expresar nuestro más sincero reconocimiento al distinguido Presidente saliente, Sr. Abdelaziz Bouteflika, por la forma tan capaz en que dirigió nuestras deliberaciones durante el vigésimo noveno período de sesiones y por la paciencia y sabiduría con que supo dirigir los trabajos del reciente séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea.

116. Durante este período de sesiones hemos de celebrar el trigésimo aniversario de la fundación de las Naciones Unidas. En esta ocasión no solamente debemos evaluar el pasado, sino que también debemos prever el futuro. Es un momento propicio para disipar dudas acerca de la eficacia de las Naciones Unidas y para restituir las esperanzas y la confianza de los pueblos del mundo en el futuro de la Organización. A nuestro entender, las Naciones Unidas son indispensables. No son un instrumento perfecto, naturalmente, y pueden ser mejoradas merced a la observancia estricta de los principios de la Carta.

117. El lapso que transcurrió entre la creación de las Naciones Unidas y el momento actual se ha caracterizado por el reconocimiento del derecho inalienable de los pueblos a la libre determinación, la necesidad de terminar con el colonialismo y la dominación extranjera y la necesidad de imponer la igualdad entre los Estados, así como por la tarea tendiente a transformar en realidades tales reconocimientos.

118. La realización del derecho de los pueblos a la libre determinación no ha sido tarea fácil. Las Naciones

Unidas han cumplido un papel histórico en el proceso histórico de descolonización. Durante este período de sesiones la Organización cuenta con 141 Miembros, en comparación con los 51 iniciales.

119. El pueblo y el Gobierno de Afganistán acogen con satisfacción y facilitan a la República Popular de Mozambique, a la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y a la República de Cabo Verde, que han ingresado en la Organización después de una ardua lucha contra el colonialismo y en defensa del indeclinable derecho a la libre determinación. Esperamos cooperar plenamente con ellos en la Organización.

120. El Gobierno de Afganistán lamenta que los dos Viet Nam no hayan sido incluidos entre los nuevos Miembros de las Naciones Unidas. A su juicio, esos países reúnen todos los requisitos para ingresar en la Organización, y esperamos sinceramente que el Consejo de Seguridad habrá de reconsiderar su decisión anterior y, en consecuencia, facilitará el ingreso de esos dos países. Mi delegación apoya la reciente decisión tomada por la Asamblea General [*resolución 3366 (XXX)*] en ese sentido.

121. Afganistán ve con beneplácito que los representantes legítimos de Camboya ocupen ahora el lugar que les corresponde en la Organización.

122. La política exterior de Afganistán se basa en los principios de no alineación, de libertad de juicio sobre los problemas internacionales, de neutralidad positiva y activa y de coexistencia pacífica entre todos los países amantes de la paz.

123. Como dije en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados que se celebró en Lima en agosto, Afganistán ha apoyado constantemente al movimiento no alineado. Nuestro apoyo a este movimiento no es nuevo. Afganistán, como lo señaló el Presidente Daoud durante la primera Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, ya mantenía esta política incluso antes de la primera guerra mundial.

124. A nuestro entender, en el momento actual es más que nunca necesario que los países no alineados respeten y adhieran a los principios y valores sentados por los fundadores de ese movimiento. No debemos dejar que el movimiento pierda el impulso, el dinamismo y la influencia que ha tenido para conseguir paz, seguridad, y evolución hacia una era de diálogo, comprensión y distensión en las relaciones internacionales. Afganistán, fiel a esta política, ha apoyado a las Naciones Unidas y ha tratado siempre de que se apliquen sus elevados principios para fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

125. Creemos sinceramente que en una atmósfera de paz, seguridad y tranquilidad, las naciones pueden cumplir con sus aspiraciones nacionales y lograr el bienestar de sus pueblos. Felizmente, podemos decir que después de la creación de un régimen revolucionario en Afganistán nuestra política exterior ha cobrado un matiz más activo. En base a esta política y a los contactos personales entre los dirigentes de mi país y de otras naciones amigas hemos podido comprender más claramente la posición y la actitud de cada uno de los países sobre temas de interés mutuo. Como resultado, estamos convencidos de que podemos cumplir un papel más positivo en los asuntos internacionales.

126. Pese a nuestros constantes esfuerzos, el único país con el que lamentablemente no hemos podido establecer relaciones de amistad es Pakistán. Como constantemente lo pueden comprobar la opinión pública mundial y la Organización, el único impedimento para las relaciones amistosas entre nuestros dos países es la solución del problema relacionado con los legítimos derechos humanos de nuestros hermanos de Pashtun y Baluchi.

127. De conformidad con nuestra firme convicción de que todos los problemas políticos internacionales pueden ser resueltos por medios pacíficos, siempre hemos tratado de solucionar esa divergencia política — nuestra “única divergencia política”, reitero — con Pakistán en forma acorde con las aspiraciones y deseos de nuestros hermanos de Pashtun y Baluchi y de sus líderes nacionales: esto es, a través de negociaciones pacíficas.

128. Quiero decir a nuestros hermanos del Pakistán que solamente con valentía y con amplitud de miras pueden crearse la atmósfera propicia y condiciones adecuadas para resolver esta única diferencia política entre amigos y hermanos. No se debe permitir que la situación actual postergue ese acercamiento que ha creado esperanza en la solución de este problema, ni que se perturbe la paz y la tranquilidad en nuestra región. Con valentía política y buena voluntad y merced a nuestros esfuerzos hemos de conseguir una solución honorable y justa para este importante problema. Aprovecho esta oportunidad para reiterar un párrafo de mi discurso pronunciado el año pasado en la Asamblea, en relación con este tema:

“Si verdaderamente deseamos la paz, la cooperación y la coexistencia, dejemos de lado el resentimiento y el orgullo. Como seres humanos debemos tener el valor de considerar el problema con visión y tener presente que nuestras acciones serán juzgadas por la historia y por las esta generaciones venideras. Al tratar de resolver el problema, es necesario tener visión y valor. En el mundo actual, en que vivimos en una comunidad estrechamente relacionada, debemos confrontar los graves problemas que se nos plantean con responsabilidad y realismo. El realismo es esencial para el éxito de las soluciones necesarias”¹.

129. Saludamos el espíritu de distensión que se ha manifestado recientemente en la Conferencia sobre la Seguridad y Cooperación en Europa. Siempre hemos opinado que la distensión no debe limitarse a ciertas zonas geográficas, sino que tendría que abarcar todas las zonas geográficas vecinas, así como también todos los problemas de interés para la comunidad internacional. Su éxito puede manifestarse mediante la solución de los problemas mundiales de importancia para los miembros de la comunidad internacional.

130. Un examen de los acontecimientos recientes del mundo revela, entre otras cosas, una evolución positiva en algunas partes. Sin embargo, aún permanecen sin ser resueltas muchas situaciones críticas.

131. En el Oriente Medio no se han logrado progresos significativos hacia una paz duradera, no obstante algunos esfuerzos realizados en tal sentido. Israel sigue ocupando territorios de tres países árabes soberanos y negando los derechos nacionales y legítimos del pueblo palestino. Indudablemente, esta política constituye

una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales y un desafío a los principios fundamentales de la Carta y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

132. Afganistán está firmemente convencido de que la cuestión de Palestina constituye la médula del *impasse* existente en el Oriente Medio. Por lo tanto, somos de la opinión de que hasta que no se resuelva este problema vital sobre una base justa, va a ser casi imposible lograr una solución a la cuestión del Oriente Medio.

133. Otro conflicto importante en esta región es la cuestión de Chipre, que hemos seguido con preocupación y pesar. No se han logrado progresos de significación. Esperamos que se preserve la independencia, integridad territorial y soberanía de Chipre, basadas en los derechos inalienables de las dos comunidades. Apreciamos y apoyamos los esfuerzos del Secretario General a este respecto.

134. Como resultado de la política seguida por el Gobierno portugués, se ha facilitado el nacimiento de Estados soberanos en los territorios coloniales portugueses. Con referencia a Angola, estamos de acuerdo en que ese territorio debiera estar protegido de toda injerencia externa y esperamos que el Gobierno de Portugal sea capaz de mantener el actual estado de acercamiento entre las partes interesadas con miras a lograr un acuerdo pacífico definitivo.

135. Mi delegación exhorta a los movimientos de liberación en Angola a que resuelvan sus diferencias y a que aúnen sus esfuerzos en favor de la causa nacional de su pueblo y del logro pleno de su derecho inalienable a la libre determinación.

136. Sin embargo, y a pesar de estos logros alentadores en el continente africano, la situación en Africa meridional continúa siendo una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El Gobierno de Sudáfrica sigue ocupando ilegalmente el territorio internacional de Namibia y ha mostrado un gran desprecio por las decisiones de las Naciones Unidas, en particular la resolución 366 (1974) del Consejo de Seguridad. En nuestra opinión, la Organización tiene la responsabilidad de considerar la adopción de medidas adecuadas de conformidad con la Carta, en especial aquéllas previstas en el Capítulo VII, con el fin de asegurar que Sudáfrica dé total y rápido cumplimiento a estas resoluciones.

137. Afganistán condena la continua opresión del pueblo de Zimbabwe por el régimen minoritario racista e ilegal de Rhodesia con la ayuda de fuerzas sudafricanas. Mi delegación reafirma el derecho inalienable del pueblo de Zimbabwe a la libre determinación sobre la base del gobierno de la mayoría.

138. Desde los primeros días de las Naciones Unidas, se ha dado alta prioridad al desarme, pero desafortunadamente continúa siendo uno de los problemas más difíciles que se plantean a la diplomacia multilateral. Afganistán ha estado siempre en favor del desarme general y completo, se ha adherido al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y atribuye gran importancia a su aplicación.

139. Siempre hemos apoyado la prohibición de ensayos nucleares en todos los ambientes y esperamos una vez más que se pueda concertar próximamente un tratado de prohibición de todos los ensayos nucleares.

El Gobierno de Afganistán, como cuestión de principio, aboga por la creación de zonas desnuclearizadas reconocidas internacionalmente, sobre la base de acuerdos entre los países directamente involucrados. La creación de tales zonas constituiría una medida eficaz para limitar la difusión de armas nucleares. Propugnamos por el establecimiento de una zona desnuclearizada en la región del Oriente Medio, a la cual pertenece Afganistán. Para lograr este objetivo, es indispensable la adhesión de todos los países de la región al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, así como también es decisiva la cooperación plena de todos los Estados, en particular los que poseen armas nucleares. Un prerrequisito importante para la creación de una zona de esta naturaleza es la ausencia de la introducción y empleo de armas nucleares en la región por parte de países que posean dichas armas.

140. Con respecto a la Declaración del Océano Indico como zona de paz, deseo declarar, en nombre de la delegación afganistana, que esta propuesta cuenta con nuestra aprobación.

141. Pese al *impasse* producido en la convocatoria de una conferencia mundial de desarme, producto del desacuerdo entre algunos Estados, creemos que la idea parece estar cobrando impulso y esperamos que los obstáculos que hasta ahora se han opuesto a su concreción puedan ser superados.

142. Otro sector al cual atribuimos gran importancia es el establecimiento de un nuevo orden jurídico justo y global en lo que respecta al mar, mediante el cual se aseguren los derechos e intereses de todos los Estados, ya sean costeros, sin litoral, desarrollados o en desarrollo. En nuestra opinión, se requieren negociaciones extensas y constructivas entre los grupos interesados en el cuarto período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar programada para el próximo año en Nueva York.

143. Es bien sabido que el reconocimiento de los cambios inevitables e irresistibles en las relaciones internacionales ha permitido comprender la preeminencia de la realidad de la interdependencia de todos los Estados miembros de la comunidad mundial, que ha sido expresada muy ampliamente en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrado en la primavera de 1974. El séptimo período extraordinario de sesiones fue otro paso adelante en el logro de este ideal basado en la cooperación entre todos los miembros de la comunidad internacional, aceptando su igualdad soberana y procurando la eliminación de las disparidades y desigualdades existentes, especialmente los términos desfavorables en el comercio de los países en desarrollo y de aquéllos menos desarrollados. En el séptimo período extraordinario de sesiones se aprobó una resolución sobre desarrollo y cooperación económica internacional [resolución 3362 (S-VII)], que refleja muchos de estos planes y programas de acción. Debe lograrse mucho más en este terreno, pero corresponde declarar que lo que ya se ha logrado en ese período de sesiones es un indicio muy significativo de que mediante la cooperación, la participación igualitaria y el diálogo constructivo es posible que la comunidad mundial resuelva sus diferencias y logre un equilibrio armonioso y justo

en la economía del mundo, a la luz del nuevo orden económico internacional.

144. En resumen, deseo expresar que el paso del tiempo ha mostrado que muchas veces en este mismo recinto hemos tratado de ventilar nuestros problemas. Muchos años han transcurrido desde que se creó la Organización en San Francisco y este período de sesiones señala el fin de la tercera década de tan histórica fundación. Sin embargo, aunque hemos tenido significativos éxitos durante ese prolongado lapso, por otra parte es evidente que no hemos podido lograr todos los objetivos e ideales que acariciábamos.

145. Este mundo es un mundo de desafío, de desafío por lograr una vida mejor y un futuro brillante para la humanidad. Hagamos frente a ese desafío con un diálogo constructivo y de cooperación, en lugar de una confrontación, busquemos medios pacíficos y conciliadores para alcanzar nuestros objetivos.

146. Mi Gobierno siempre ha tenido una fe incommovible en las Naciones Unidas, y desea un papel activo y dinámico para esta Organización mundial.

147. Espero que los resultados positivos del séptimo período extraordinario de sesiones y los resultados de este trigésimo período de sesiones de la Asamblea preanuncien una nueva era para la humanidad, en los comienzos de la cuarta década de la Organización mundial.

148. Sr. KAMOUGUÉ (Chad) (*interpretación del francés*): Señor Presidente, me complace hablar ante la Asamblea en mi calidad de Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación de mi país, y quiero inmediatamente asociar a la delegación del Chad, que tengo el honor de presidir, al homenaje que los oradores que me precedieron le dirigieron por su brillante elección para presidir el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General. Estoy convencido de que merced a su calidad de estadista y diplomático reconocida por todos tanto en Europa como en las Naciones Unidas, nuestras tareas llegarán a éxitos ciertos, pese a los problemas a que se enfrenta la comunidad internacional. La delegación del Chad se felicita de que este año del trigésimo aniversario de las Naciones Unidas, corresponda la Presidencia de nuestras tareas a un estadista cuyo país no olvidará las tribulaciones de la última guerra. Igualmente, ella está persuadida de que su deber primordial será recordar constantemente las preocupaciones de los dirigentes que trataron de impedir a toda costa la repetición de una tragedia parecida mediante la creación de las Naciones Unidas, que han pasado a ser uno de los baluartes del hombre contra la barbarie.

149. Quisiera aprovechar la oportunidad para felicitar al Presidente saliente, el Sr. Bouteflika, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Democrática y Popular de Argelia, orgullo de toda el Africa y del tercer mundo, que en medio de tirantezas políticas, de intereses divergentes, de esferas de influencia, supo dirigir con éxito el vigésimo noveno período ordinario y el séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Debo rendirle un vibrante homenaje y, por su intermedio, a su país, Argelia, con el cual el Chad mantiene relaciones excelentes.

150. Vayan asimismo mis cálidas felicitaciones al Sr. Kurt Waldheim, Secretario General, quien de un

modo discreto y eficaz trabaja incansablemente en pro de la paz y la seguridad internacionales.

151. Permítaseme, finalmente, en nombre del Consejo Superior Militar del Gobierno Provisional del Chad, saludar a los tres países hermanos que acaban de ser admitidos como Miembros de las Naciones Unidas: me refiero a la República de Cabo Verde, a la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe y a la República Popular de Mozambique. Mi delegación se felicita por esta victoria brillante sobre las fuerzas colonialistas en Africa.

152. El Chad se presenta a este trigésimo período ordinario de sesiones de la Asamblea General con un nuevo rostro. Los vientos de libertad y justicia que soplaron sobre el Chad barrieron el 13 de abril de 1975 con un régimen impopular.

153. Quiero recordar lo que ya expresé en distintas instancias internacionales. Hay quienes recuerdan la situación política que prevalecía en el Chad antes del golpe de estado militar. El país estaba hundido en un abyecto oscurantismo; la unidad nacional se había derrumbado debido a la rebelión armada y a la política de injusticia; las libertades democráticas más elementales habían sido pisoteadas; la situación financiera era catastrófica por el derroche de los dineros públicos; la economía nacional embrionaria estaba en total regresión; había un ejército humillado. La miseria social, la ignorancia, el desempleo, la corrupción, el soborno, se habían instituido en un país que se desmoronaba.

154. Ante esta situación trágica un grupo de oficiales de las Fuerzas Armadas, en un esfuerzo patriótico y obedeciendo a los anhelos de la nación, tomó la firme determinación de derribar el 13 de abril a un régimen que no respondía a las legítimas aspiraciones del pueblo, para orientarlo hacia un futuro mejor.

155. El Consejo Superior Militar, órgano supremo del Estado y del Gobierno Provisional del Chad, inició resueltamente un programa coherente de acción. Así, pues, en el plano interno las autoridades restablecieron las libertades del ciudadano chadiano; entre otras, la libertad de opinión, la libertad de expresión, y la libertad de cultos. El Chad es un Estado laico, pero reconoce y garantiza la libertad de credos y cultos para todos. No hay religión estatal. Por otra parte, el Chad respeta la Carta fundamental de los derechos humanos. Por ello, los derechos y las aspiraciones legítimas de todos los chadianos, tanto del interior como del exterior, los exiliados y los rebeldes, serán respetados; una asamblea nacional constituyente será elegida oportunamente mediante el sufragio universal directo para elaborar una constitución.

156. En el sector económico y social, cuando el ejército asumió el poder, el país estaba al borde del derrumbe. Tras 15 años de independencia, la economía legada por la colonización se hallaba en situación estacionaria, por no decir regresiva. El antiguo régimen no emprendió ninguna política coherente en este sector para lograr un impulso apreciable del país.

157. Ante tal situación, el Consejo Superior Militar y el Gobierno Provisional previeron, en su programa de acción, una serie de medidas en todos los sectores para lograr un adelanto progresivo en la economía nacional.

158. Chad quiere diversificar la participación extranjera en su desarrollo económico. Por eso nos mostramos hostiles a toda adhesión a un bloque extranjero, pero queremos mantener buenas relaciones con todos aquellos que quieren tenerlas con nosotros.

159. En cuanto a las relaciones exteriores de mi país, deseo declarar solemnemente, desde lo alto de esta tribuna, en nombre del Consejo Superior Militar y del Gobierno Provisional del Chad, que nos adherimos sin reserva alguna a la Carta de las Naciones Unidas y a la de la Organización de la Unidad Africana (OUA), y que practicaremos una política de no alineamiento, una política exterior abierta a todos.

160. Mi país respetará todos los acuerdos convenidos en forma normal durante el pasado y se reserva el derecho de denunciar y revisar aquellos acuerdos que no respondan a las aspiraciones del pueblo chadiano, que ha soportado tantas injusticias.

161. Tal es, sucintamente expresado, el programa de acción del Consejo Superior Militar y del Gobierno Provisional del Chad, en cuyo nombre dirijo una exhortación a los países amigos y hermanos, para consolidar una cooperación activa y una solidaridad bien entendida entre los Estados.

162. La delegación del Chad, que tuvo el honor de presidir durante las deliberaciones del séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre desarrollo y cooperación internacionales, ha seguido de cerca, con gran interés, los debates que se realizaron. Se suma sin reservas a las prioridades muy pertinentes del tercer mundo. Los resultados satisfactorios para todos, tanto para los países en desarrollo como para los países desarrollados, en cuanto a la puesta en vigor de un nuevo orden económico internacional, no deben correr la suerte de decisiones anteriores. Cueste lo que costare, es menester que las Naciones Unidas, que constituyen el único y verdadero órgano universal de cohesión, logren materializar en forma concreta sus resoluciones, puesto que, como nadie ignora en esta Asamblea, sólo con el orden y la disciplina pueden preservarse la paz y la prosperidad del mundo, que se halla hoy en una situación tan incierta. Mientras los Estados Miembros de las Naciones Unidas no mantengan tal línea de conducta, las consecuencias derivadas del actual desorden mundial no tendrán paralelo.

163. Ya no se trata de que los países desarrollados, que han originado este clima de desorden, evadan sus responsabilidades, sino que ellos deben poner remedios eficaces a la crisis actual, para que surja rápidamente un equilibrio económico mundial provechoso para toda la humanidad.

164. En todo caso, corresponde ahora que los países ricos actúen. El tercer mundo los observa y espera sus actos.

165. El Chad siempre se ha adherido y se seguirá adheriendo a los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, o sea, al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, a la igualdad soberana de todos los Estados Miembros, al derecho de los pueblos a disponer de sí mismos, a la cooperación internacional entre los Estados Miembros, a la no ingerencia en los asuntos internos de los Estados y al respeto de la integridad territorial.

166. Reiteramos, en estas circunstancias, nuestra total fidelidad a estos principios inmutables.

167. Sin embargo, desde la firma de la Carta en 1945, nuestro mundo ha presenciado grandes trastornos de orden político y socioeconómico; la ciencia y la técnica han logrado grandes progresos en interés de la humanidad; el proceso de descolonización sigue afectando a una parte no pequeña de nuestro mundo, liberando a algunos de nuestros hermanos todavía bajo el yugo colonial.

168. Las Naciones Unidas han debido enfrentar constantemente situaciones difíciles y delicadas especialmente cuando se trató de hacer respetar los principios de la Carta. Por otra parte, la comunidad internacional cuenta hoy con 141 Miembros, mientras que sólo 51 países participaron en la elaboración de la Carta, en las circunstancias especiales de la posguerra.

169. Debemos comprobar, además, un empeoramiento progresivo pero constante de las relaciones de amistad entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Ese empeoramiento halla su origen en la política de hegemonía, en el imperialismo, en el expansionismo, en la política colonial, en el racismo, en el sionismo y en el *apartheid*. Las Naciones Unidas son el único órgano competente para enfrentar problemas de esta importancia. Todos convienen en reconocer su ineficacia en la medida en que no se aplican ni ejecutan gran cantidad de sus importantes resoluciones. A juicio de mi delegación, este fracaso se debe no sólo a la falta de voluntad política de los Estados Miembros de respetar las disposiciones de la Carta, sino también y sobre todo a ciertos mecanismos y prácticas anacrónicas de esas mismas disposiciones que paralizan totalmente la Organización. Prueba de ello es el derecho de veto que tienen algunas Potencias.

170. Por otra parte, mi delegación considera también que la Carta debe reflejar más que nunca la fisonomía actual de la Organización. No debemos sentirnos aterrados por el deseo de cambio, puesto que corresponde al proceso normal de desarrollo constante del mundo. La revisión de la Carta responde a este curso natural.

171. Hablando de las dificultades con que tropieza la Organización, en cuanto al acatamiento de los principios fundamentales de la Carta, debo denunciar las actividades de un gran país, miembro permanente del Consejo de Seguridad, en un asunto interno del Chad. Me refiero a Francia, que a fin de liberar a una ciudadana francesa detenida como rehén por algunos chadianos, después de la imprudencia que cometió y de su obstinación deliberada, ha entregado material bélico a individuos fuera de la ley. Mi delegación cree que, por tratarse de un asunto puramente chadiano, este gran país, al que respetamos y por el cual el Chad soportó tantos sacrificios durante su historia, atenta contra la soberanía y la integridad territorial de nuestro país. Denunciamos ante la opinión internacional la actitud de Francia.

172. País otrora colonizado, que aún sufre terriblemente las secuelas de la dominación extranjera, el Chad, desde 1960, como Miembro de las Naciones Unidas y luego miembro fundador de la OUA, no ha cesado de manifestar su total adhesión a los principios y objetivos de esas organizaciones, como ya he señalado. La adhesión incondicional a la lucha de los pue-

blos sometidos al dominio colonial, a la lucha contra el *apartheid* y el sionismo, constituye una de las líneas decisivas del programa de acción del Consejo Superior Militar y del Gobierno Provisional chadiano.

173. Al respecto, mi delegación no puede si no expresar su satisfacción ante los progresos realizados en los últimos tiempos en materia de descolonización. Sin embargo, deplora la lentitud de este proceso en algunas regiones y la utilización abusiva del derecho de veto para hacerlo inoperante en otras.

174. Conviene recordar que las doctrinas aberrantes y el hecho de renegar de la justicia universal, de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales, encierran gérmenes de peligros potenciales para la paz, no sólo en el Africa sino en todo el mundo.

175. Mi delegación se felicita por el logro de la independencia por parte de los antiguos territorios coloniales portugueses y más recientemente por Papua Nueva Guinea.

176. No obstante, asistimos con gran angustia a grave empeoramiento de la situación en Angola, donde han ocurrido violentos combates fratricidas, cuando este pobre país, que durante tanto tiempo ha mantenido una dura lucha para liberarse de la dominación extranjera debiera, como los que lo precedieron por este camino, preocuparse tan sólo del restablecimiento de su patrimonio nacional.

177. Si en cierto momento expresamos nuestro sentimiento de admiración respecto a la actitud de las autoridades portuguesas en materia de descolonización, nos sentimos perplejos y escépticos ante la incapacidad de hacer aplicar el acuerdo de Alvor [véase A/10040]. En efecto, ¿cómo no conmoverse al enterarse que so pretexto de asegurar la protección de los trabajadores conforme a los acuerdos concertados entre Pretoria y Lisboa, y de proteger una estación de bombeo vital para el ganado de Ovambolandia, Sudáfrica intervenga directamente en el conflicto enviando tropas al sur de Angola?

178. Conscientes de las maniobras inicuas y de las manipulaciones de los imperialistas para poner en peligro la causa de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de los países que se vieron obligados a abandonar, quisiéramos exhortar a nuestros hermanos de Angola, que conocen bien todo esto, a que no se presten al juego de la división, que consiste en hacerles anunciar el color de su régimen antes de la proclamación de la independencia el 11 de noviembre próximo.

179. Igualmente, si admitimos que por razones únicamente humanitarias las Naciones Unidas podrían organizar puentes aéreos de productos alimenticios y medicamentos para Angola, ¿no podemos, por el contrario, adherir a toda idea tendiente a enviar tropas. Portugal, como, Potencia administradora, debe asumir totalmente sus responsabilidades.

180. El deseo de los africanos de hallar solución pacífica a los problemas de Zimbabwe ya no necesita demostración. Sólo la intransigencia, el empecinamiento y la negativa del régimen minoritario, racista e ilegal de Ian Smith, provoca obstáculos. Si el pueblo de Zimbabwe no logra, pues, rápidamente sus aspiraciones legítimas mediante una solución justa y pacífica, la única opción que queda a los africanos es la lucha

armada, para la cual han de aceptar los sacrificios necesarios. Las presiones cada vez mayores y la intensificación de la guerrilla nacionalista parecen ser el único idioma que Ian Smith y sus congéneres comprenden. En todo caso, la norma del gobierno mayoritario es la única que acepta mi Gobierno en cuanto a la situación de Rhodesia.

181. En lo que concierne a Sudáfrica, el problema más grave es el del *apartheid* y el de la discriminación racial que continúa practicando el Gobierno de Vorster, menospreciando los derechos humanos y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. En realidad, todas las resoluciones en las que se condenó el *apartheid*, aprobadas por las Naciones Unidas, sus distintos órganos e instituciones especializadas, han quedado como letra muerta para el régimen de Vorster, que recientemente ha pretendido que "no existe en el mundo un solo Estado que acepte modificar su política interna tras una exigencia expresada por terceros Estados ... Sudáfrica no está dispuesta a aceptar, como tampoco lo estará Francia."

182. La comunidad internacional en su conjunto ya no debe vacilar en condenar implacablemente al ostracismo al Estado sudafricano actual. El Gobierno sudafricano debe abandonar su política odiosa, entablar discusiones con los movimientos de liberación de Sudáfrica, liberar a los dirigentes encarcelados, entre ellos a Nelson Mandela, suprimir las medidas restrictivas de la libertad que afectan a muchos más y dejar de practicar la política llamada de los bantustanes.

183. Por otra parte, consideramos, que son engañosas las declaraciones que tardíamente anuncian una pretendida cesación de las ventas de armas, entre ellas misiles "crotale" al Gobierno de Sudáfrica. Quienes han afirmado estas cosas permitieron armarse hasta los dientes a los protagonistas del *apartheid* y les han dado los medios tecnológicos que les permiten fabricar armas a ellos mismos. Cabe precisar que esta cesación de ventas ha de ser selectiva y que en momentos en que se dicen tales cosas con el objeto cínico de engañar a los africanos, las misiones comerciales de los amigos del señor Vorster no dejan de presentarse en Pretoria, mientras las estadísticas publicadas desvergonzadamente demuestran el aumento de sus transacciones comerciales con Sudáfrica, aumentando así el poder del régimen racista que de labios para afuera denuncia. El comportamiento criminal de tales países debe denunciar y condenar del mismo modo al *apartheid* y al sionismo.

184. Toda el Africa ha vibrado cuando se proclamó el 6 de julio último la independencia soberana del pueblo de las Comoras, después del referéndum de 22 de diciembre de 1974. Como cabía esperar, este veredicto del pueblo de las Comoras no fue de la satisfacción de la potencia colonial que se vio obligada a abandonar el territorio, así como tampoco satisfizo a los apátridas que se siguen creyendo conquistadores e imaginan que han de prevalecer sus ideas.

185. No tenemos la intención de mezclarnos con los problemas que se refieren a la estabilidad del gobierno al que se enfrentan los aborígenes de este país, cuyas aspiraciones de autodeterminación e independencia apoyamos, pero condenamos toda intervención externa que pueda poner en peligro la soberanía nacional y la integridad territorial del archipiélago en todos sus componentes: Mayotte, Moheli, Anjouan y la Gran

Comora, que desde 1912 se han colocado en un régimen administrativo y jurídico común. No hay razones para que con la independencia llegue la impotencia.

186. Una de nuestras preocupaciones actuales es la cuestión del Oriente Medio. Mi delegación está convencida de que el respeto de los derechos usurpados de los palestinos es el elemento indispensable para la instauración de una paz justa y duradera en la región.

187. En el Asia sudoriental, el valeroso pueblo de Viet Nam, en su lucha prolongada y difícil por la independencia de su patria, ha logrado una victoria histórica. Mi delegación desea rendir un vibrante homenaje al heroísmo de este pueblo. Ella sigue convencida de que el ingreso simultáneo en las Naciones Unidas como miembros plenos de la República de Viet Nam del Sur y de la República Democrática de Viet Nam consagrará el principio de la universalidad de la Organización. Ella ha de apoyar toda iniciativa en este sentido.

188. Mi delegación saluda la presencia en la Asamblea de los representantes auténticos del pueblo camboyano, cuya victoria al precio de una lucha inconmensurable contra el agresor y en pro de la defensa y salvaguarda de la dignidad, la libertad, la justicia y la paz, es la de todos los pueblos del tercer mundo. Nos felicitamos tanto más cuanto que el Gobierno chadiano fue uno de los primeros en reconocer y respaldar al Gobierno de la Unión Nacional de Camboya, dirigido por el Príncipe Norodom Sihanouk. Mi delegación siempre ha propugnado la restitución de sus derechos legítimos en las Naciones Unidas.

189. También respalda la lucha del pueblo para edificar un país independiente, neutro, unido y próspero.

190. En cuanto a la cuestión de Corea, deseo reiterar la posición de mi Gobierno, nos gustaría ver unidos a los dos pueblos hermanos coreanos, que se encuentran divididos hoy. Al respecto dirijo una exhortación a los gobiernos de Seúl y de Pyongyang para que continúen sus esfuerzos de reunificación sobre la base del comunicado conjunto del 4 de julio de 1972².

191. Por eso acogemos favorablemente la inclusión en el programa del tema relativo a la creación de condiciones favorables para transformar el armisticio en una paz duradera y para acelerar la reunificación independiente y pacífica de Corea [tema 119].

192. La situación en el Mediterráneo, donde Chipre es víctima de una agresión extranjera, sigue siendo motivo de inquietud. Mi delegación quisiera dirigir también un llamamiento a las partes en conflicto para que sus esfuerzos den lugar al restablecimiento rápido de la paz y la unidad en dicha isla; ella invita a la comunidad internacional a la aplicación inmediata de las resoluciones de las Naciones Unidas, sobre todo la resolución 3212 (XXIX) de la Asamblea General y las resoluciones 365 (1974) y 367 (1975) del Consejo de Seguridad.

193. La paz y la seguridad del mundo se hallan en peligro debido a la acumulación y el perfeccionamiento de los instrumentos de destrucción que los países desarrollados vienen realizando desde hace años. Esta tirantez se reduciría, y hasta se eliminaría, si se destinaran las sumas astronómicas que se gastan en la carrera de armamentos para suprimir la miseria en el mundo.

194. La cuestión del desarme, de la proliferación de las armas y de los ensayos nucleares, nos ha preocu-

pado desde hace tiempo, pero no se ha podido encontrar una solución satisfactoria a este respecto. Al parecer, las dificultades derivarían de que hay quienes consideran esa cuestión como un tabú que solamente ellos pueden discutir. Sin embargo, no subestimamos los esfuerzos desplegados hasta ahora y que se siguen desplegando para lograr una solución global.

195. Pero al meditar sobre los desastres que precisamente condujeron al mundo a la creación de las Naciones Unidas, creemos que al fin de cuentas el lugar adecuado para tratar a fondo la cuestión del desarme, de la proliferación de las armas y los ensayos nucleares, no podría ser otro que el de una conferencia mundial donde quienes se encuentran mejor equipados en armas destructoras y los que no las poseen, grandes y pequeños, puedan expresar libremente sus opiniones. Si estallara una conflagración mundial, los efectos de estas armas termonucleares, por ejemplo, no sólo afectarían a sus productores sino a toda la humanidad en igual medida.

196. Al analizar retrospectivamente la actividad de la Organización en los 30 años que jalonaron su existencia, y al contemplar los cambios ocurridos en el mundo en este período, advertimos que la conciencia universal es mayor y progresa día a día. Esto se debe a que los pueblos luchan por su dignidad, por su libertad, por la paz; en una palabra, por un orden más fra-

terno y equitativo. Pero no es menos cierto que aún existen temas que provocan inquietud y que deberíamos resolver lo más rápidamente posible. Me refiero a las amenazas de guerra y sus consecuencias, como la carrera de armamentos y el tráfico desordenado de material bélico, las violaciones toleradas, e incluso apoyadas, de los derechos humanos, merced a doctrinas abominables como el *apartheid* o el sionismo, la persistencia del colonialismo vergonzoso, y la ley del más fuerte en la distribución de las riquezas, etc. Es de desear que reflexionemos sobre los conflictos pasados, con sus horrores indescriptibles y sus hecatombes sin precedentes. Tenemos que canalizar todas las energías para edificar un mundo mejor donde el amor al prójimo y la cooperación internacional en un absoluto pie de igualdad sean nuestro único modo de existencia.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.

NOTAS

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2258a. sesión, párr. 66.*

² *Ibid.*, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 27, anexo I.